



Resolución Jefatural

N° 00133-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 19 de febrero de 2024

VISTOS: El Expediente N° UFD2023-INT-0006513, el Oficio N° 00158-2024-MINEDU/SPE-OPEP y el Informe N° 00206-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00621-2023-MINEDU/SG-OGRH de fecha 22 de setiembre de 2023, se designó temporalmente para que ejerza el puesto de Jefa de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de educación a doña KARLA MARIA CORDOVA PEREZ, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Financiamiento por Desempeño, a partir del 25 de setiembre de 2023 y en tanto se designe al titular del referido puesto.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: "a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: "Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta

EXPEDIENTE: UFD2023-INT-0006513 CLAVE: E6B3FF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”;

Que, en vista que el puesto se encuentra vacante, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la Unidad de Organización y Métodos, resulta necesario disponer la designación temporal del puesto de Jefe(a) de la mencionada unidad orgánica, a partir del 19 de febrero de 2024 y en tanto se designe al titular del referido puesto;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de febrero de 2024, la designación temporal conferida por el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 00621-2023-MINEDU/SG-OGRH.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza el puesto de Jefa de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a doña **MARITZA KARIN DE LA ROSA GALVEZ**, en adición a sus funciones de Coordinador en Gestión por procesos para la referida unidad orgánica, a partir del 19 de febrero de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, a la interesada, a la Unidad de Organización y Métodos, a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a la Secretaría de Planificación Estratégica y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

EXPEDIENTE: UFD2023-INT-0006513 CLAVE: E6B3FF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

